



Municipalidad de San Antonio

Departamento De Copán

Honduras, C.A.

Departamento de Control Tributaria



| SERVICIO | REQUISITO | TASA |
|---------------------------------|---|--|
| Impuesto Sobre bienes inmuebles | <ol style="list-style-type: none">1. Las propiedades deberán estar catastradas y registradas debidamente, llevándose un expediente con sus documentos en regla.2. Presentar cedula de Identidad o cualquier otro documento en donde se verifique los datos personales del propietario del Bien Inmueble. | Valor Calculado conforme a lo establecido en el Articulo N° 06, Pag. 04 del Plan de Arbitrios Vigente. |



[Firma]
Oficina Control Tributaria

Trabajando con honestidad para el desarrollo y crecimiento de nuestro pueblo
Brenda Leiva Alcaldesa Municipal Cel.: 9836-0070 (2018-2022)



Municipalidad de San Antonio

Departamento De Copán
Honduras, C.A.
Departamento de Control Tributaria



| SERVICIO | REQUISITO | TASA |
|--|--|---|
| Impuesto Personal, Municipal o Vecinal | <ol style="list-style-type: none">1. Los patronos, sean personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, que tengan cinco o más empleados permanentes, presentar la planilla de empleados.2. Los patronos o contribuyentes deberán presentar y firmado, el formulario original de declaración jurada, lleno con los datos solicitados, estableciendo los ingresos percibidos del año anterior, además deberá anexar copia de Cedula de Identidad. | Valor calculado por tramos de ingresos establecido en el Artículo N ^o .20, Pag.10 del Plan de Arbitrios Vigente. |



[Firma manuscrita]
Oficina Control Tributaria

Trabajando con honestidad para el desarrollo y crecimiento de nuestro pueblo
Brenda Leiva Alcaldesa Municipal Cel.: 9836-0070 (2018-2022)



Municipalidad de San Antonio

Departamento De Copán

Honduras, C.A.

Departamento de Control Tributaria



| SERVICIO | REQUISITO | TASA |
|--|--|---|
| Impuesto sobre Industrias, Comercio y Servicio | <ol style="list-style-type: none">1. El contribuyente deberá presentar su Solvencia Municipal del año actual.2. Presentar tarjea de Identidad y RTN original y dejar una copia para su respectivo expediente.3. Presenta copia de escritura de constitución de la empresa o de comerciante individual.4. Presentar la Declaración jurada de ingresos llenado con los datos que pide el formulario y firmado respectivamente por el propietario o representante legal. | Valor calculado de acuerdo a su volumen de producción ingresos o ventas anuales establecido en el Artículo.36, Pag.15 del Plan de Arbitrios Vigentes. |



Oficina Control Tributaria

Trabajando con honestidad para el desarrollo y crecimiento de nuestro pueblo
Brenda Leiva Alcaldesa Municipal Cel.: 9836-0070 (2018-2022)



Municipalidad de San Antonio

Departamento De Copán

Honduras, C.A.

Departamento de Control Tributaria



| SERVICIO | REQUISITO | TASA |
|---|--|--|
| Impuesto selectivo de los servicios de Telecomunicaciones | 1. Monto a pagar a cada empresa telefónica mediante un oficio proporcionado por CONATEL a las municipalidades. | Valor calculado de acuerdo a lo establecido en el Artículo N°.71-72, Pag.34-35 del Plan de Arbitrios Vigentes. |



Oficina Control Tributaria

Trabajando con honestidad para el desarrollo y crecimiento de nuestro pueblo
Brenda Leiva Alcaldesa Municipal Cel.: 9836-0070 (2018-2022)



Municipalidad de San Antonio

Departamento De Copán

Honduras, C.A.

Departamento de Control Tributaria



| SERVICIO | REQUISITO | TASA |
|--|--|---|
| Impuesto de Extracción o Explotación de Recursos | 1. Las personas que soliciten a la municipalidad este tipo de permisos para la extracción de material en el municipio, el contribuyente deberá registrarse primero en el Instituto Hondureño de Geología y Minas (INGEOMIN), el cual dará lineamiento para el registro en dicha institución y seguidamente la municipalidad podrá otorgar el permiso respectivo. | Valor calculado de acuerdo a lo establecido en el Artículo N°68, Pag.22 del Plan de Arbitrios Vigentes. |



Oficina Control Tributaria

Trabajando con honestidad para el desarrollo y crecimiento de nuestro pueblo

Brenda Leiva Alcaldesa Municipal Cel.: 9836-0070 (2018-2022)